

REPORTE DE IMPLEMENTACIÓN DE MEJORES PRÁCTICAS CORPORATIVAS

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR: BANCO POPULAR S.A.

REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL: MARÍA FERNANDA SUÁREZ LONDOÑO

REPRESENTANTE LEGAL DESIGNADO PARA EL ENVÍO DEL REPORTE DE IMPLEMENTACIÓN: ORLANDO LEMUS GONZÁLEZ

PERIODO DEL REPORTE: 2023

FECHA DE REPORTE : ENERO 30 DE 2024

INTRODUCCIÓN

La implementación de las recomendaciones del nuevo Código de Mejores Prácticas Corporativas de Colombia, deberá ser reportada por los emisores a la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) mediante el presente Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas.

El objetivo de este reporte es informar al mercado de valores sobre la implementación o no de las recomendaciones del Código por parte de cada emisor. Para este efecto, frente a cada recomendación se encuentran tres casillas correspondientes a SI, NO y N.A., así como un espacio para complementar su respuesta de la siguiente manera:

Si la respuesta es afirmativa, el emisor deberá describir brevemente la manera cómo ha realizado dicha implementación. En caso negativo, el emisor deberá explicar las razones por las cuales no ha acogido la misma.

La respuesta N.A., sólo puede ser suministrada por el emisor en aquellos casos en que por razones legales no le sea posible adoptar la recomendación. En este evento deberá indicar en forma precisa la norma que se lo impide.

Dado que algunas recomendaciones están conformadas por una serie de aspectos puntuales, importa resaltar que éstas solo se entenderán implementadas si se cumple con la totalidad de los aspectos que las componen, salvo que la razón para no adoptar algunos de ellos, sea de carácter legal, lo cual deberá indicarse.

Cada recomendación cuenta con una casilla para indicar la fecha en que el emisor la implementó por primera vez. Adicionalmente, se contará con una casilla donde se registrarán las fechas en las cuales se realicen modificaciones.

Finalmente, cuando por su naturaleza el emisor no cuente con el órgano específico al que se refiere la recomendación, se entenderá que la misma hace referencia al órgano que al interior de la entidad sea equivalente o haga sus veces.

I. DERECHOS Y TRATO EQUITATIVO DE LOS ACCIONISTAS

Medida No. 1: Principio de igualdad de trato.

1.1. La Sociedad proporciona un trato igualitario a todos los accionistas que, dentro de una misma clase de acciones, se encuentren en las mismas condiciones, sin que ello suponga el acceso a información privilegiada de unos accionistas respecto de otros.

1.1 Implementa la Medida

SI

X

NO

10

N/A

Sl. Indique brevemente:

En el Banco Popular se proporciona un trato igualitario para todos los accionistas. Cada accionista ejerce sus derechos políticos y patrimoniales según su participación. En el Capítulo 8 del Código de Buen Gobierno del Banco, denominado: "Acciones y Accionistas" se encuentra un aparte relacionado con Derecho y Trato Equitativo de los Accionistas.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2001-11-01
Fechas de Modificación	2017-12-18

1.2. La Junta Directiva ha aprobado un procedimiento concreto que define las prácticas de la sociedad **para relacionarse con los accionistas de distintas condiciones**, en materias como, por ejemplo, el acceso a la información, la resolución de solicitudes de información, los canales de comunicación, las formas de interacción entre los accionistas y la sociedad, su Junta Directiva y demás Administradores.

1.2 Implementa la Medida

SI

X

NO

11

N/A

7

Sl. Indique brevemente:

En el Banco Popular se proporciona un trato igualitario para todos los accionistas. Cada accionista ejerce sus derechos políticos y patrimoniales según su participación. En el Capítulo 8 del Código de Buen Gobierno del Banco, denominado: "Acciones y Accionistas" se encuentra un aparte relacionado con Derecho y Trato Equitativo de los Accionistas.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	2001-11-01
Fechas de Modificación	2017-12-18

Medida No. 2: Información sobre acciones.

2.1. A través de su página web, **la sociedad da a conocer al público** con claridad, exactitud e integridad **las distintas clases de acciones emitidas** por la sociedad, la cantidad de acciones emitidas para cada clase y la cantidad de acciones en reserva, así como los derechos y obligaciones inherentes a cada clase de acciones.

2.1 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
SI. Indique brevemente:						
Esta información la publica el Banco en sección Relación con el Accionista e Inversionista de la página web.						
NO. Explique:						
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:						
Fecha de Implementación	2008-01-29					
Fechas de Modificación	2019-03-22					

Medida No. 3: No dilución del capital.

3.1. En **operaciones que puedan derivar en la dilución del capital** de los accionistas minoritarios (caso de un aumento de capital con renuncia al derecho de preferencia en la suscripción de acciones, una fusión, escisión o segregación, entre otras), **la sociedad las explica detalladamente a los accionistas** en un informe previo de la Junta Directiva, y con la opinión, sobre los términos de la transacción, de un asesor externo independiente de reconocida solvencia (*fairness opinion*), designado por la Junta Directiva. Estos informes se ponen a disposición de los accionistas con antelación a la Asamblea dentro de los términos para el ejercicio del derecho de inspección.

3.1 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
SI. Indique brevemente:						
El Reglamento de Junta Directiva establece como función de ese órgano, "preparar un informe a la Asamblea de Accionistas en el evento en que en la						

sociedad se vaya a implementar operaciones que puedan derivar en la dilución de capital"	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	2015-12-17
Fechas de Modificación	

Medida No. 4: Información y comunicación con los accionistas.

4.1. La sociedad cuenta con una página web corporativa, en español e inglés, con un vínculo de Gobierno Corporativo o de relación con accionistas e inversionistas o equivalente, en el que se incluye información financiera y no financiera en los términos propuestos en las recomendaciones 32.3 y 33.3 y que, en ningún caso, podrá incluir información confidencial de la sociedad o relativa a secretos industriales, o aquella cuya divulgación pueda ser utilizada en detrimento de la sociedad.

4.1 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
--------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente:	
En la página web del Banco se encuentra la información requerida en esta medida en idioma español e inglés y con aspectos contemplados en las recomendaciones 32.3 y 33.3.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	2022-12-27
Fechas de Modificación	

4.2. La sociedad cuenta con mecanismos de acceso permanente y uso dirigido exclusivamente a los accionistas, tales como un vínculo en la página web de acceso exclusivo a accionistas, o una oficina de atención o relaciones con accionistas e Inversionistas, reuniones informativas periódicas, entre otros, para que puedan expresar sus opiniones o plantear inquietudes o sugerencias sobre el desarrollo de la sociedad o aquellas asociadas a su condición de accionistas.

4.2 Implementa la Medida

SI

X

NO

11

N/A

11

Sl. Indique brevemente:

En las oficinas del Banco o a través de los canales indicados en la sección Relación con el Accionista e Inversionista de la página web del Banco, se atienden las solicitudes de los accionistas e inversionistas, siendo la Gerencia de Gobierno Corporativo el área designada para atender este tipo de requerimientos.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2009-09-21
Fechas de Modificación	2017-12-18

4.3. La sociedad organiza eventos de presentación de resultados trimestrales, dirigidos a sus **accionistas y analistas del mercado**, que pueden ser presenciales o a través de medios de comunicación a distancia (conferencia, videoconferencia, etc.).

4.3 Implementa la Medida

SI

11

NO

X

N/A

11

Sl. Indique brevemente:

NO. Explique:

La información financiera del Banco se encuentra en la [página web del Banco](#) y en la página de la Superintendencia Financiera.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

4.4. La sociedad organiza o participa en presentaciones, eventos o foros de renta fija, principalmente destinados a **inversionistas en instrumentos de deuda y analistas del mercado**, en los que se actualizan los indicadores de negocio del emisor, la gestión de sus pasivos, su política financiera, calificaciones, comportamiento del emisor respecto de *covenants*, etc.

4.4 Implementa la Medida

SI

X

NO

11

N/A

11

Sl. Indique brevemente:

Quando se presentan ofertas de bonos emitidos por el Banco, se participa en algunas de las presentaciones mencionadas en esta recomendación. Como parte de la dinámica de dichos eventos, se efectúan reuniones con inversionistas en instrumentos de renta fija (reuniones individuales y grupales) y analistas de mercado en las cuales se actualiza información acerca del desarrollo del Banco.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2022-06-24
Fechas de Modificación	

4.5. Los Estatutos de la sociedad prevén que un accionista o grupo de accionistas que representen al menos un cinco por ciento (5%) del capital pueda solicitar la realización de Auditorías Especializadas sobre materias distintas a las auditadas por el Revisor Fiscal de la sociedad. En función de su estructura de capital, la sociedad podrá determinar un porcentaje inferior al cinco por ciento (5%).

4.5 Implementa la Medida

SI

X	
---	--

NO

7

N/A

7

Sl. Indique brevemente:

Se encuentra previsto en los Estatutos Sociales del Banco, en el Código de Buen Gobierno, en el Capítulo Octavo, denominado: "Acciones y Accionistas" en el numeral 8.3 relacionado con derechos del Accionista, en donde se señalan los derechos de los accionistas de solicitar a la Junta Directiva auditorías externas especializadas, por accionistas o inversionistas que representen por lo menos el 5% del capital suscrito, porcentaje que consideramos representativo para esta actividad.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2009-09-05
Fechas de Modificación	2017-12-18

4.6. Para el ejercicio de este derecho, **la sociedad cuenta con un procedimiento escrito** con las precisiones que contempla la recomendación 4.6.

4.6 Implementa la Medida

SI

X

NO

11

N/A

--	--

SI. Indique brevemente: El procedimiento se encuentra descrito en el Código de Buen Gobierno, en el Capítulo 8.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2017-12-18
Fechas de Modificación	

Medida No. 5: Actuación de los Administradores ante operaciones de cambio o toma de control de la sociedad.

5.1. Los miembros de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia han aceptado expresamente en sus Cartas de Aceptación o contratos, que desde el conocimiento de la presentación de una OPA u otras operaciones relevantes, tales como fusiones o escisiones, existirán períodos durante los cuales se comprometen a no negociar, directa o indirectamente a través de interpuesta persona, acciones de la sociedad.

5.1 Implementa la Medida

SI

X

NO

10

N/A

7

SI. Indique brevemente: Los Directores suscribieron el documento correspondiente, así como los miembros de la Alta Gerencia.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2017-12-04
Fechas de Modificación	2023-09-26

Medida No. 6: Cotización de sociedades integradas en Conglomerados.

6.1. Sin perjuicio de la independencia de cada empresa individual integrada en el Conglomerado y las responsabilidades de sus órganos de administración, **existe una estructura organizacional** del Conglomerado que define para los tres (3) niveles de gobierno – asamblea de accionistas, Junta Directiva y Alta Gerencia – los órganos y posiciones individuales clave, así como las relaciones entre ellos, la cual es pública, clara y transparente, y permite determinar líneas claras de responsabilidad y comunicación, y facilita la orientación estratégica, supervisión, control y administración efectiva del Conglomerado.

6.1 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente:

La Junta Directiva aprobó el documento denominado "Marco de Referencia de Relaciones Institucionales Grupo AVAL", el cual contempla los aspectos mencionados en esta medida, en relación con la entidad controlante del Banco.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2015-11-23
Fechas de Modificación	2021-07-23

6.2. La **sociedad Matriz y sus Subordinadas más importantes han definido un marco de referencia de relaciones institucionales** a través de la suscripción de un acuerdo, de carácter público y aprobado por la Junta Directiva de cada una de dichas empresas, que regula los temas indicados en la recomendación 6.2.

6.2 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente:

Como se indicó en la respuesta que antecede, se aprobó por la Junta Directiva el documento denominado "Marco de Referencia de Relaciones Institucionales Grupo AVAL", el cual contempla los aspectos mencionados en esta medida.

NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	2015-11-23
Fechas de Modificación	2021-07-23

Medida No. 7: Resolución de controversias.

7.1. Salvo para aquellas disputas entre accionistas, o entre accionistas y la sociedad o su Junta Directiva, que por atribución legal expresa deban dirimirse necesariamente ante la jurisdicción ordinaria, **los Estatutos de la sociedad incluyen mecanismos para la resolución de controversias tales como el acuerdo directo, la amigable composición, la conciliación o el arbitraje.**

7.1 Implementa la Medida

SI

	X
--	---

NO

7

N/A

11

SI. Indique brevemente:	
Los mecanismos de solución de controversias se encuentran en los Estatutos y en el Código de Buen Gobierno.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	1997-01-13
Fechas de Modificación	2017-09-26

I. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Medida No. 8: Funciones y Competencia.

8.1. Además de otras funciones atribuidas a la Asamblea General de Accionistas por el marco legal, **los Estatutos recogen expresamente las funciones de la Asamblea General de Accionistas que se indican en la recomendación 8.1.**, y enfatizan su carácter de exclusivas e indelegables.

8.1 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente:

Los Estatutos del Banco incluyen las funciones de la Asamblea de Accionistas que indica la recomendación 8.1.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2021-11-26
Fechas de Modificación	

Medida No. 9: Reglamento de la Asamblea General de Accionistas.

9.1. **La sociedad cuenta con un Reglamento de la Asamblea General de Accionistas** que regula todas aquellas materias que atañen a ésta, desde su convocatoria, a la preparación de la información que deben recibir los accionistas, asistencia, desarrollo y ejercicio de los derechos políticos de los accionistas, de forma que éstos estén perfectamente informados de todo el régimen de desarrollo de las sesiones de la Asamblea.

9.1 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente:

La Asamblea General de Accionistas implementó su Reglamento de Funcionamiento.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2015-11-06
Fechas de Modificación	2021-11-26

Medida No. 10: Convocatoria de la Asamblea.

10.1. Para facilitar el ejercicio del derecho de información de los accionistas, **los Estatutos establecen que la Asamblea General de Accionistas ordinaria debe convocarse con no menos de treinta (30) días comunes de anticipación** y para las reuniones extraordinarias deberán convocarse con no menos de quince (15) días comunes de anticipación. Lo anterior sin perjuicio de los términos legales establecidos para reorganizaciones empresariales (por ejemplo fusión, escisión o transformación).

10.1 Implementa la Medida	SI	☐	NO	☒	N/A	☐
---------------------------	----	--------------------------	----	-------------------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente:	
NO. Explique: El Banco actúa acorde con los términos legales establecidos para la convocatoria de Asamblea. Se considera que los términos propuestos en esta recomendación son extensos y no permiten que se cumpla con la agilidad e inmediatez que se requiere para la evacuación de temas urgentes, especialmente para Asambleas Extraordinarias.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

10.2. Además de los medios tradicionales y obligatorios previstos en el marco legal, **la sociedad asegura la máxima difusión y publicidad de la convocatoria** mediante la utilización de medios electrónicos, tales como la Web corporativa, mensajes de alerta a través de correo electrónico individualizado e, incluso, si lo estima pertinente, por medio de las redes sociales.

10.2 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
---------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente:

La convocatoria para la Asamblea General se publica en la página web del Banco y en la página de la Superintendencia Financiera como información relevante.

NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	2018-02-27
Fechas de Modificación	2020-03-19

10.3. Con el fin de aumentar la transparencia del proceso de toma de decisiones durante la Asamblea General, además del Orden del Día de la reunión con el enunciado punto por punto de los temas que serán objeto de debate, **la sociedad ha previsto que simultáneamente con la convocatoria o, al menos, con una antelación de quince (15) días comunes a la reunión, se pongan a disposición** de los accionistas las **Propuestas de Acuerdo** que para cada punto del Orden del Día la Junta Directiva elevará a la Asamblea General de Accionistas.

10.3 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente: El Reglamento de la Asamblea General de Accionistas establece que a través de medios electrónicos o digitales, en este caso, la sección Relación con el Accionista e Inversionista de la página web del Banco, se pone a disposición de los accionistas la documentación que se considera necesaria para toma de decisiones que se sometan a consideración de la Asamblea General de Accionistas, de acuerdo con el Orden del Día correspondiente. De igual manera, el Banco da cumplimiento con lo establecido legalmente sobre el Derecho de Inspección de los accionistas, lo cual se encuentra regulado en los Estatutos Sociales, el Código de Buen Gobierno y el Reglamento de la Asamblea General de Accionistas. Así mismo, dentro de los 15 días hábiles anteriores a la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada en el año pasado, el Banco publicó la siguiente información disponible en su página web: (i) Convocatoria a Asamblea General de Accionistas, (ii) orden del día, (iii) proyecto de distribución de utilidades, cuando aplique, (iv) instructivo de participación en la Asamblea, (v) Estados financieros consolidados y separados, (vi) informe de gestión y sostenibilidad.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2021-11-26
Fechas de Modificación	

10.4. La escisión impropia solo puede ser analizada y aprobada por la Asamblea General de Accionistas cuando este punto haya sido incluido expresamente en la convocatoria de la reunión respectiva.

10.4 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
---------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente: Lo previsto en esta recomendación se encuentra implementado en el Reglamento de la Asamblea General de Accionistas.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2015-11-06
Fechas de Modificación	

10.5. El Orden del Día propuesto por la Junta Directiva contiene con precisión el contenido de los temas a tratar, evitando que los temas de trascendencia se oculten o enmascaren bajo menciones imprecisas, genéricas, demasiado generales o amplias como “*otros*” o “*proposiciones y varios*”.

10.5 Implementa la Medida	SI	X	NO	N/A
---------------------------	----	---	----	-----

SI. Indique brevemente: Lo previsto en esta recomendación se encuentra implementado en el Reglamento de la Asamblea General de Accionistas.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2015-11-06
-------------------------	------------

Fechas de Modificación	
------------------------	--

10.6. En el caso de modificaciones de los Estatutos, se vota separadamente cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes. En todo caso se vota de forma separada un artículo si algún accionista o grupo de accionistas, que represente al menos el cinco por ciento (5%) del capital social, así lo solicita durante la Asamblea, derecho que se le da a conocer previamente a los accionistas.

10.6 Implementa la Medida	SI	☒ NO	☐ N/A	☐
---------------------------	----	--	------------------------------	--------------------------

SI. Indique brevemente: Lo previsto en esta recomendación se encuentra implementado en el Reglamento de la Asamblea General de Accionistas.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2015-11-06
Fechas de Modificación	

10.7. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 182 del Código de Comercio, con el objetivo de reforzar y garantizar el derecho de inspección e información de los accionistas con antelación a la reunión de la Asamblea, los Estatutos reconocen el derecho de los accionistas, independientemente del tamaño de su participación accionaria, a proponer la introducción de uno o más puntos a debatir en el Orden del Día de la Asamblea General de Accionistas, dentro de un límite razonable y siempre que la solicitud de los nuevos puntos se acompañe de una justificación. La solicitud por parte de los accionistas debe hacerse dentro de los cinco (5) días comunes siguientes a la publicación de la convocatoria.

10.7 Implementa la Medida	SI	☒ NO	☐ N/A	☐
---------------------------	----	--	------------------------------	--------------------------

SI. Indique brevemente: Los Estatutos señalan que cualquier accionista, independientemente del número de acciones que posea, tendrá derecho a proponer en las reuniones de la asamblea, que ésta se ocupe de temas no indicados en la convocatoria, para lo cual, se establece un procedimiento en el Reglamento Interno de Funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas. Lo anterior, sin perjuicio de dar cumplimiento con lo establecido en los Artículos 182 y 425 del Código de Comercio.

NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	2021-11-26
Fechas de Modificación	

10.8. Si la solicitud se desestima por la Junta Directiva, **ésta se obliga a responder por escrito** aquellas solicitudes apoyadas, como mínimo por un porcentaje del cinco por ciento (5%) del capital social, o un porcentaje inferior establecido por la sociedad atendiendo al grado de concentración de la propiedad, **explicando las razones que motivan su decisión** e informando a los accionistas del derecho que tienen de plantear sus propuestas durante la celebración de la Asamblea de acuerdo con lo previsto en el citado artículo 182 del Código de Comercio.

10.8 Implementa la Medida

SI

	X
--	---

NO

7

N/A

1

SI. Indique brevemente:	
Lo previsto en esta recomendación se encuentra implementado en el Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	2020-12-17
Fechas de Modificación	2022-11-18

10.9. En el caso de que la Junta Directiva acepte la solicitud, agotado el tiempo de los accionistas para proponer temas conforme a las recomendaciones precedentes, **se publica un complemento a la convocatoria de la Asamblea General de Accionistas, mínimo con quince (15) días comunes de antelación a la reunión.**

10.9 Implementa la Medida

SI

X

NO

11

	N/A
--	-----

7

SI. Indique brevemente:

Lo previsto en esta recomendación se encuentra implementado en el Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	2022-11-18
Fechas de Modificación	

10.10. En el mismo plazo señalado en el numeral 10.7. **los accionistas también pueden presentar de forma fundamentada nuevas Propuestas de Acuerdo** sobre asuntos ya incluidos previamente en el Orden del Día. Para estas solicitudes, la Junta Directiva actúa de forma similar a lo previsto en los numerales 10.8 y 10.9 anteriores.

10.10 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente: Los Estatutos señalan que cualquier accionista, independientemente del número de acciones que posea, tendrá derecho a presentar propuestas para aprobación de la Asamblea en relación con los asuntos sometidos a su consideración, para lo cual, se establece un procedimiento en el Reglamento Interno de Funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas. Lo anterior, sin perjuicio de dar cumplimiento con lo establecido en los Artículos 182 y 425 del Código de Comercio.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2021-11-26
Fechas de Modificación	

10.11. La sociedad se obliga a utilizar los medios electrónicos de comunicación, principalmente la web corporativa con acceso exclusivo a los accionistas, para hacer llegar a éstos los documentos y la información asociada a cada uno de los puntos del Orden del Día de la reunión.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	2021-11-26
Fechas de Modificación	

10.13. La sociedad ha previsto que la información solicitada pueda denegarse si, de acuerdo con los procedimientos internos, puede calificarse como: i) irrazonable; ii) irrelevante para conocer la marcha o los intereses de la sociedad; iii) confidencial, lo que incluirá la información privilegiada en el ámbito del mercado de valores, los secretos industriales, las operaciones en curso cuyo buen fin para la compañía dependa sustancialmente del secreto de su negociación; y iv) otras cuya divulgación pongan en inminente y grave peligro la competitividad de la misma.

10.13 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente:	
En el Código de Buen Gobierno se encuentran los aspectos señalados en esta recomendación. La información solicitada por los accionistas se entrega siempre que cumpla con los aspectos contemplados en la ley y observe lo contemplado en el Código de Buen Gobierno.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	2017-12-18
Fechas de Modificación	

10.14. Cuando la respuesta facilitada a un accionista pueda ponerlo en ventaja, la sociedad garantiza el acceso a dicha respuesta a los demás accionistas de manera concomitante, de acuerdo con los mecanismos establecidos para el efecto, y en las mismas condiciones.

10.14 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente:	
El Banco da cumplimiento con los mecanismos de información a sus accionistas e inversionistas dentro de la regulación de revelación de información periódica y relevante establecida en el Decreto 2555 de 2010 y demás normatividad sobre la materia, entre otras, la relacionada con el ejercicio de los derechos políticos inherentes de los inversionistas y/o accionistas, la cual es publicada en la página web del Banco. En el evento	

que se esté dentro de los supuestos contemplados como información relevante relacionados con esta recomendación, se pondrá en conocimiento del mercado en general, con el fin de que accedan a ella los demás accionistas e inversionistas. Es de resaltar que adicionalmente, el Banco propende por que exista una mayor transparencia, respeto y trato igualitario a todos los accionistas, con el fin de garantizar su participación activa, de acuerdo con lo señalado en el Reglamento de Asamblea General de Accionistas en su artículo 1°. Así mismo, el Código de Buen Gobierno establece que el Banco cuenta con mecanismos tendientes a garantizar igualdad en los derechos de los accionistas, propendiendo por su reconocimiento y aplicación en las actuaciones de la Entidad, asegurando un trato equitativo para los accionistas minoritarios. Además, el Banco cuenta con políticas para la revelación de información financiera y no financiera, con el fin de permitir un conocimiento apropiado por parte del mercado sobre la marcha y situación del Banco, y disponer de elementos de juicio suficientes para la toma de decisiones de manera informada.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2017-12-18
Fechas de Modificación	

Medida No. 11: Regulación de la representación.

11.1. Sin perjuicio de los límites previstos en el artículo 185 del Código de Comercio, la Circular Externa 24 de 2010 y las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, **la sociedad no limita el derecho del accionista a hacerse representar en la Asamblea General de Accionistas**, pudiendo delegar su voto en cualquier persona, sea ésta accionista o no.

11.1 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente:
En el Banco se tiene implementado el procedimiento previo a cada Asamblea de verificar la legalidad de los poderes y de que no se otorguen a los administradores y empleados del Banco, lo cual se encuentra acorde con lo establecido en la Circular Básica Jurídica - Circular 029 de 2014 de la SFC, salvo los casos en que ellos tengan la representación legal de las respectivas sociedades. Adicionalmente, el tema de representación de accionistas ante el Banco se incluyó en el Código de Buen Gobierno del cual forma parte el Reglamento de Asamblea General de Accionistas.

NO. Explique:

Teniendo en cuenta que el Informe de Gestión que se presenta a la Asamblea General de Accionistas, es elaborado por la Administración y acogido por la Junta Directiva. Igualmente en la Asamblea hacen presencia la Alta Gerencia del Banco quienes en el evento de requerirse tienen los conocimientos e información para absolver las inquietudes de los accionistas. En el Reglamento de la Asamblea General de Accionistas, se incluyó la presencia de los Presidentes de los Comités de la Junta Directiva, sin que su ausencia impida el desarrollo de la Asamblea.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2015-11-06
Fechas de Modificación	

II. JUNTA DIRECTIVA

Medida No. 13: Funciones de la Junta Directiva.

13.1. Los Estatutos señalan expresamente aquellas **funciones que no podrán ser objeto de delegación a la Alta Gerencia**, entre las que figuran las establecidas en la recomendación 13.1.

13.1 Implementa la Medida

SI

11

NO

X

N/A

10

Sl. Indique brevemente:

NO. Explique:

Varios de los aspectos mencionados en la recomendación están contemplados en los Estatutos y Reglamento de Junta Directiva de la Entidad.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

13.2. Sin perjuicio de la autonomía de los órganos de gobierno de las Empresas Subordinadas, **cuando la sociedad actúa como matriz de un Conglomerado**, estas funciones de la Junta Directiva tienen enfoque de grupo y **se desarrollan a través de políticas generales, lineamientos o solicitudes de información que respetan el equilibrio entre los intereses de la matriz y de las subordinadas, y del Conglomerado en su conjunto.**

13.2 Implementa la Medida

SI

X

NO

7

N/A

5

Sl. Indique brevemente:

El Banco da cumplimiento con lo establecido legalmente y en la normatividad interna sobre la materia. Adicionalmente, el Banco implementó en coordinación con su matriz el documento denominado: "Marco de Referencia de Relaciones Institucionales Grupo Aval".

NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	2015-11-23
Fechas de Modificación	2021-07-23

Medida No. 14: Reglamento de la Junta Directiva.

14.1. La Junta Directiva ha aprobado el reglamento interno que regula su organización y funcionamiento, así como las funciones y responsabilidades de sus miembros, del Presidente y del Secretario de la Junta Directiva, y sus deberes y derechos. El cual es difundido entre los accionistas, y cuyo carácter es vinculante para los miembros de la Junta Directiva.

14.1 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
SI. Indique brevemente: La Junta Directiva cuenta con un reglamento interno de funcionamiento en los términos propuestos por esta recomendación y puede ser consultado en la página web del Banco Popular.						
NO. Explique:						
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:						
Fecha de Implementación		2010-01-18				
Fechas de Modificación		2022-11-18				

Medida No. 15: Dimensión de la Junta Directiva.

15.1. La sociedad ha optado estatutariamente por no designar Miembros Suplentes de la Junta Directiva.

15.1 Implementa la Medida	SI	☐	NO	☒	N/A	☐
SI. Indique brevemente:						

NO. Explique: En el Banco Popular la Junta Directiva se encuentra conformada por 5 miembros principales con sus correspondientes suplentes. Adicionalmente, a sus sesiones, los Directores principales y suplentes son invitados y asisten indistintamente.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

Medida No. 16: Conformación de la Junta Directiva.

16.1. A partir de la premisa de que una vez elegidos todos los miembros de la Junta Directiva actúan en beneficio de la sociedad, en un ejercicio de máxima transparencia, **la sociedad identifica el origen de los distintos miembros de la Junta Directiva** de acuerdo con el esquema definido en la recomendación 16.1.

16.1 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente: El Reglamento de la Junta Directiva contempla las previsiones que señala esta recomendación. Adicionalmente, la Junta Directiva del Banco Popular cumple con los requisitos de independencia, de conformidad con lo establecido.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	2015-12-17
Fechas de Modificación	

16.2. **La sociedad cuenta con un procedimiento**, articulado a través del Comité de Nombramientos y Retribuciones u otro que cumpla sus funciones, que permite a la Junta Directiva, a través de su propia dinámica y las conclusiones de las evaluaciones anuales, alcanzar los objetivos señalados en la recomendación 16.2.

16.2 Implementa la Medida

SI

X

NO

11

N/A

11

Sl. Indique brevemente:

El Banco adoptó la Política de Nombramiento y Remuneración de la Junta Directiva, en la cual se contempla esta recomendación.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2019-12-20
Fechas de Modificación	

16.3. Los perfiles profesionales identificados como necesarios se informan por la Junta Directiva a los accionistas, de tal forma que los distintos actores, principalmente accionistas controlantes, significativos, familias, agrupaciones de accionistas y accionistas institucionales, si existen, y la propia Junta Directiva, estén en condiciones de identificar los candidatos más idóneos.

16.3 Implementa la Medida

SI

X

NO

11

N/A

11

Sl. Indique brevemente:

El Banco adoptó la Política de Nombramiento y Remuneración de la Junta Directiva, la cual contempla esta recomendación.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2019-12-20
Fechas de Modificación	

16.4. La sociedad considera que la sola evaluación de las hojas de vida por parte de los accionistas es un recurso insuficiente para determinar la idoneidad de los candidatos, por lo que **cuenta con un procedimiento interno para evaluar las incompatibilidades e inhabilidades de carácter legal y la adecuación del candidato a las necesidades de la**

Junta Directiva, a través de la evaluación de un conjunto de criterios que deben cumplir los perfiles funcionales y personales de los candidatos, y la verificación del cumplimiento de unos requisitos objetivos para ser miembro de Junta Directiva y otros adicionales para ser Miembro Independiente.

16.4 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente:	
El Banco adoptó la Política de Nombramiento y Remuneración de la Junta Directiva, la cual contempla lo señalado en esta recomendación.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	2019-12-20
Fechas de Modificación	

16.5. Además de los requisitos de independencia ya previstos en la Ley 964 de 2005, **la sociedad voluntariamente ha adoptado una definición de independencia más rigurosa** a la establecida en la citada ley. Esta definición ha sido adoptada como marco de referencia a través de su Reglamento de Junta Directiva, e incluye, entre otros requisitos que deben ser evaluados, las relaciones o vínculos de cualquier naturaleza del candidato a Miembro Independiente con accionistas controlantes o significativos y sus Partes Vinculadas, nacionales y del exterior, y exige una doble declaración de independencia: (i) del candidato ante la sociedad, sus accionistas y miembros de la Alta Gerencia, instrumentada a través de su Carta de Aceptación y, (ii) de la Junta Directiva, respecto a la independencia del candidato.

16.5 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente:	
El Banco da cumplimiento a los requisitos contenidos en la Ley 964 de 2005 sobre miembros independientes, y voluntariamente ha adoptado una definición de independencia más rigurosa a la establecida en la citada ley, con la inclusión de requisitos adicionales en el Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva del Banco, e implementando la adopción de un formato de declaración de independencia, para los Directores postulados a conformar la Junta Directiva, que cumplan con los requisitos de independencia establecidos.	
NO. Explique:	

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	2022-11-18
Fechas de Modificación	

16.6. La sociedad, a través de su normativa interna, considera que la Junta Directiva, por medio de su Presidente y con el apoyo del Comité de Nombramientos y Retribuciones o quien cumpla sus funciones, es el órgano más adecuado para centralizar y coordinar con anterioridad a la Asamblea General el proceso de conformación del órgano de administración. De esta forma, los accionistas que con base en su participación accionaria aspiran a ser parte de la Junta Directiva, pueden conocer las necesidades de la Junta Directiva y plantear sus aspiraciones, negociar los equilibrios accionarios y el reparto entre las distintas categorías de miembros, presentar a sus candidatos y aceptar que la idoneidad de sus candidatos sea evaluada por el Comité de Nombramientos y Retribuciones antes de la votación en Asamblea General de Accionistas.

16.6 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente:	
El Banco adoptó la Política de Nombramiento y Remuneración de la Junta Directiva, en la que se incluye lo regulado en la recomendación.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	2019-12-20
Fechas de Modificación	

16.7. El Reglamento de la Junta Directiva prevé que la evaluación de la idoneidad de los candidatos es una actividad cuya ejecución es anterior a la realización de la Asamblea General de Accionistas, de tal forma que los accionistas dispongan de información suficiente (calidades personales, idoneidad, trayectoria, experiencia, integridad, etc.) sobre los candidatos propuestos para integrarla, con la antelación que permita su adecuada evaluación.

16.7 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente:

El Banco adoptó la Política de Nombramiento y Remuneración de la Junta Directiva, la cual incluye lo regulado en la recomendación.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	2019-12-20
Fechas de Modificación	

Medida No. 17: Estructura funcional de la Junta Directiva.

17.1. El Reglamento de la Junta Directiva, estipula que los **Miembros Independientes y Patrimoniales son siempre mayoría respecto a los Miembros Ejecutivos**, cuyo número, en el supuesto de integrarse en la Junta Directiva, es el mínimo necesario para atender las necesidades de información y coordinación entre la Junta Directiva y la Alta Gerencia de la sociedad.

17.1 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente: Además de contemplarlo en el Reglamento de Junta Directiva, históricamente en la conformación de la Junta Directiva del Banco no hay presencia de Miembros Ejecutivos. La coordinación entre la Alta Gerencia y la Junta Directiva, así como la información requerida por los Directores se da en forma oportuna y fluida.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	2015-12-15
Fechas de Modificación	2016-12-19

17.2. A partir del porcentaje mínimo del veinticinco por ciento (25%) de Miembros Independientes fijado en la Ley 964 de 2005, **la sociedad analiza y voluntariamente ajusta, al alza, el número de Miembros Independientes**, teniendo en cuenta, entre otros, que el número de miembros independientes guarde relación con el Capital Flotante.

17.2 Implementa la Medida

SI

X

NO

11

N/A

11

Sl. Indique brevemente:

El Banco cumple con el porcentaje establecido en la normatividad legal, y el Reglamento de Junta Directiva prevé el incremento de Miembros Independientes, teniendo en cuenta entre otros aspectos, la participación accionaria del Capital Flotante. Actualmente la Junta Directiva, dentro de su conformación presenta renglones de Independientes, en número que es superior a la participación accionaria del Capital Flotante.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2016-12-19
Fechas de Modificación	

Medida No. 18: Organización de la Junta Directiva.

18.1. Las funciones del Presidente de la Junta Directiva se señalan en el Estatuto y sus responsabilidades principales son las que establece la recomendación 18.1

18.1 Implementa la Medida

SI

X

NO

11

N/A

10

Sl. Indique brevemente:

En el Reglamento de Junta Directiva, se incluyen los aspectos indicados en esta recomendación.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2015-12-17
Fechas de Modificación	2016-12-19

18.2. La normativa interna de la sociedad, prevé la posibilidad de que el **Presidente de la Junta Directiva** pueda contar con un **tratamiento diferenciado** respecto de los demás

miembros tanto en sus obligaciones como en su remuneración, como consecuencia del alcance de sus funciones específicas y su mayor dedicación de tiempo.

18.2 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente:
El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva establece que como consecuencia del alcance de las obligaciones específicas definidas por la Junta Directiva y su mayor dedicación de tiempo, en caso que así lo apruebe la Asamblea General de Accionistas, el Presidente de la Junta Directiva, podrá contar con un tratamiento diferenciado respecto de los demás Directores en su remuneración.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2022-11-18
Fechas de Modificación	

18.3. Los Estatutos recogen las reglas para el nombramiento del Secretario de la Junta Directiva entre las que destacan las indicadas en la recomendación 18.3.

18.3 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente:
En los Estatutos del Banco, se establece como función de la Junta Directiva la designación, entre otros, del Secretario General del Banco. Así mismo, se señala que el Secretario General será designado por la Junta Directiva, con las funciones, atribuciones y deberes que la misma le señale. El Secretario General será a su vez el Secretario de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva; además ejercerá funciones de representación legal dentro de las directrices trazadas por la Junta Directiva y el Presidente del Banco e igualmente podrá ser designado como Vicepresidente Jurídico. En el Reglamento de Junta Directiva se relacionan las principales actividades del Secretario de la Junta Directiva.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2019-07-19
-------------------------	------------

Fechas de Modificación	
------------------------	--

18.4. En el Reglamento de la Junta Directiva se establecen las funciones del Secretario, entre las que figuran las señaladas en la recomendación 18.4.

18.4 Implementa la Medida	SI	☒ NO	☐ N/A	☐
---------------------------	----	--	------------------------------	--------------------------

SI. Indique brevemente: Las funciones señaladas en esta medida se encuentran reguladas en el Reglamento de Junta Directiva.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2015-12-17
Fechas de Modificación	

18.5. La Junta Directiva ha constituido un Comité de Nombramientos y Remuneraciones

18.5 Implementa la Medida	SI	☐ NO	☒ N/A	☐
---------------------------	----	-----------------------------	---	--------------------------

SI. Indique brevemente: La Junta Directiva no lo ha considerado necesario. En los Estatutos Sociales y en el Reglamento de Junta Directiva, se establece la posibilidad de la creación de Comités.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

18.6. La Junta Directiva ha constituido un Comité de Riesgos.

18.6 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente: La Junta Directiva aprobó la constitución del Comité de Riesgos cuyo principal objetivo es asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión con relación a la gestión de riesgos, para la identificación, medición, control y monitoreo consolidado de los riesgos, sobre los cuales se encuentra expuesto tanto el Banco como sus Filiales, en el marco de una visión holística que promueva una cultura institucional enfocada hacia la prevención.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	2021-12-06
Fechas de Modificación	2022-05-26

18.7. La Junta Directiva ha constituido un Comité de Gobierno Corporativo.

18.7 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente: La Junta Directiva ha constituido un Comité de Gobierno Corporativo.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	2020-12-17
Fechas de Modificación	2021-12-06

18.8. Si la sociedad ha considerado que no es necesario constituir la totalidad de estos Comités, sus funciones se han distribuido entre los que existen o las ha asumido la Junta Directiva en pleno.

18.8 Implementa la Medida

SI

11

NO

X

N/A

11

Sl. Indique brevemente:

NO. Explique:

El Banco ha considerado la necesidad de constituir el Comité de Gobierno Corporativo, Comité de Auditoría y el Comité de Riesgos. La Junta Directiva en pleno es informada de los temas conocidos por los Comités de Apoyo y decide de conformidad con las recomendaciones de estos.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

18.9. Cada uno de los Comités de la Junta Directiva cuenta con un Reglamento Interno que regula los detalles de su conformación, las materias, funciones sobre las que debe trabajar el Comité, y su operativa, prestando especial atención a los canales de comunicación entre los Comités y la Junta Directiva y, en el caso de los Conglomerados, a los mecanismos de relacionamiento y coordinación entre los Comités de la Junta Directiva de la Matriz y los de las empresas Subordinadas, si existen.

18.9 Implementa la Medida

SI

X

NO

11

N/A

7

Sl. Indique brevemente:

La Junta Directiva aprobó la conformación y funcionalidad de sus Comités de Apoyo, y se contemplan informes periódicos a la Junta Directiva, en los que se incluyen los aspectos tratados, sus decisiones y recomendaciones, en caso que apliquen.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	1998-02-13
Fechas de Modificación	2022-05-26

18.10. Los Comités de la Junta Directiva están conformados exclusivamente por Miembros Independientes o Patrimoniales, con un mínimo de tres (3) integrantes y presididos por un Miembro Independiente. En el caso del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, los Miembros Independientes, son siempre la mayoría.

18.10 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
----------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente: El Código de Buen Gobierno contempla lo establecido en esta recomendación.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2014-04-28
Fechas de Modificación	2020-12-17

18.11. Los Comités de la Junta Directiva pueden obtener el apoyo, puntual o de forma permanente, de miembros de la Alta Gerencia con experiencia sobre las materias de su competencia y/o de expertos externos.

18.11 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
----------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente: La Junta Directiva y sus Comités, para su labor cuentan con el apoyo de la Alta Gerencia y tienen la posibilidad de contratar la asesoría de expertos en diversas materias, lo cual se encuentra establecido actualmente en el Reglamento de Junta Directiva.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2015-12-17
Fechas de Modificación	2020-12-17

18.12. Para la integración de sus Comités, la Junta Directiva toma en consideración los perfiles, conocimientos y experiencia profesional de los miembros en relación con la materia objeto del Comité.

18.12 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente: El Reglamento de la Junta Directiva contempla las previsiones que señala esta recomendación.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	2015-12-17
Fechas de Modificación	

18.13. De las reuniones de los Comités se levanta acta, cuya copia se remite a todos los miembros de la Junta Directiva de la sociedad. Si los Comités cuentan con facultades delegadas para la toma de decisiones, las actas se ajustan a lo exigido en los artículos 189 y 431 del Código de Comercio.

18.13 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente: El Reglamento de la Junta Directiva contempla las previsiones que señala esta recomendación.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	1998-05-29
Fechas de Modificación	2015-12-18

18.14. Salvo que el marco legal o regulatorio aplicable exija su constitución, en el caso de los Conglomerados la normativa interna prevé que **las Juntas Directivas de las Empresas Subordinadas pueden optar por no constituir Comités** específicos para el tratamiento de ciertas materias y ser éstas tareas asumidas por los Comités de la Junta Directiva de la Matriz, sin que esto suponga una transferencia hacia la matriz de la responsabilidad de las Juntas Directivas de las empresas subordinadas.

18.14 Implementa la Medida

SI

X

NO

10

N/A

11

Sl. Indique brevemente:

El Marco de Referencia de Relaciones Institucionales aprobado por Grupo Aval Acciones y Valores y sus entidades subordinadas delega total independencia administrativa en la conformación de Juntas Directivas de empresas subordinadas y establece lo siguiente:

“En caso de Grupo Aval, como entidad matriz, los Comités de Apoyo servirán para facilitar la orientación estratégica corporativa, y la supervisión, control y administración efectiva de la arquitectura de gobierno y control de la Organización, actuando como canal de interlocución con los Comités de Apoyo de las entidades Subordinadas o frente a las Juntas Directivas de tales entidades en los casos en que no existiere un Comité de Apoyo con funciones similares a las de la entidad matriz.”

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2015-11-23
Fechas de Modificación	2021-07-23

18.15. La principal tarea del Comité de Auditoría es asistir a la Junta Directiva en su función de supervisión mediante la evaluación de los procedimientos contables, el relacionamiento con el Revisor Fiscal y, en general, la revisión de la Arquitectura de Control de la Sociedad, incluida la auditoría del sistema de gestión de riesgos implementado por la sociedad.

18.15 Implementa la Medida

Si

X

NO

7

N/A

7

Sl. Indique brevemente:

Estos aspectos se encuentran inmersos en el Reglamento del Comité de Auditoría.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	2015-12-18
Fechas de Modificación	

18.16. Los miembros del Comité de Auditoría cuentan con conocimientos contables, financieros y otras materias asociadas, lo que les permite pronunciarse con rigor sobre los temas competencia del Comité con un nivel suficiente para entender su alcance y complejidad.

18.16 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente: Sus integrantes tienen las capacidades, conocimientos y competencias requeridas para desempeñar sus actividades con profesionalismo e idoneidad, tanto por su preparación profesional, como por su experiencia laboral. En las fechas que se indican los actuales integrantes del Comité de Auditoría fueron designados por la Junta Directiva.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	2014-04-28
Fechas de Modificación	2019-07-19

18.17. A solicitud del Presidente de la Asamblea, el Presidente del Comité de Auditoría, informa a la Asamblea General de Accionistas sobre aspectos concretos del trabajo realizado por el Comité, como por ejemplo, el análisis del alcance y contenido del Informe del Revisor Fiscal.

18.17 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente: En el Informe de Gestión rendido por la Junta Directiva y el Presidente del Banco, se encuentran contenidos los aspectos concretos del trabajo realizado por el Comité de Auditoría durante el ejercicio, el cual se entrega e informa a los accionistas en cada Asamblea.	
NO. Explique:	

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	2001-10-01
Fechas de Modificación	2022-03-18

18.18. El Reglamento Interno del Comité de Auditoría le atribuye las funciones que señala la recomendación 18.18.

18.18 Implementa la Medida		SI	☒	NO	☐	N/A	☐
SI. Indique brevemente: El Reglamento del Comité de Auditoría contempla las provisiones mencionadas en esta recomendación.							
NO. Explique:							
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:							
Fecha de Implementación		2015-12-18					
Fechas de Modificación		2020-12-17					

18.19. El principal objetivo del Comité de Nombramientos y Retribuciones es apoyar a la Junta Directiva en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio o de asesoramiento asociadas a las materias de nombramientos y remuneración de los miembros de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia y vigilar la observancia de las reglas de Gobierno Corporativo, revisando periódicamente su cumplimiento, recomendaciones y principios (en aquellos casos en que esta función no está atribuida expresamente a otro comité de la sociedad).

18.19 Implementa la Medida	SI	☐	NO	☒	N/A	☐
SI. Indique brevemente:						
NO. Explique:						

No se tiene establecido en el Banco el Comité de Nombramientos y Retribuciones. En los Estatutos, se regula como función de la Junta Directiva la designación de los Representantes Legales, Gerente Contralor, Oficial de Cumplimiento Principal y Suplente, así como sus asignaciones.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

18.20. Algunos miembros del Comité de Nombramientos y Retribuciones poseen conocimientos en estrategia, recursos humanos (reclutamiento y selección, contratación, capacitación, administración o gestión del personal), política salarial y materias afines, con un nivel suficiente para entender el alcance y la complejidad que estas materias presenten en la sociedad.

18.20 Implementa la Medida

SI

☐

NO

☒

N/A

☐

SI. Indique brevemente:
NO. Explique: No se tiene establecido en el Banco Comité de Nombramientos y Retribuciones. En los Estatutos se regula como función de la Junta Directiva la designación de los Representantes Legales, Gerente Contralor, Oficial de Cumplimiento Principal y Suplente, así como sus asignaciones.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

18.21. A solicitud del Presidente de la Asamblea, el Presidente del Comité de Nombramientos y Retribuciones, puede informar a la Asamblea General de Accionistas sobre aspectos concretos del trabajo realizado por el Comité, como por ejemplo el seguimiento de las políticas de remuneración de la Junta Directiva y Alta Gerencia.

18.21 Implementa la Medida

SI

☐

NO

☒

N/A

☐

SI. Indique brevemente:	
NO. Explique: No se tiene establecido en el Banco el Comité de Nombramientos y Retribuciones. Sin perjuicio de ello, la Asamblea es quien fija los honorarios de los Miembros de Junta Directiva, y conoce a través de diferentes canales, como el informe de gestión, las políticas de remuneración de la Alta Gerencia; los Estatutos señalan los estamentos encargados de fijar la remuneración.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

18.22. El Reglamento Interno del Comité de Nombramientos y Retribuciones le atribuye las funciones que señala la recomendación 18.22.

18.22 Implementa la Medida

SI

11

NO

X

N/A

10

SI. Indique brevemente:	
NO. Explique: En el Banco no se encuentra conformado el mencionado comité. Sin perjuicio de ello, la Junta Directiva rinde informe sobre las actividades realizadas en el respectivo ejercicio y quien determina la designación y asignación de los Miembros de la Junta Directiva es la Asamblea General de Accionistas, función que le corresponde por Ley y por Estatutos.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

18.23. El principal objetivo del Comité de Riesgos es asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos.

18.23 Implementa la Medida

SI

X

NO

11

N/A

11

Sl. Indique brevemente:

La Junta Directiva aprobó la constitución del Comité de Riesgos cuyo principal objetivo es asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión con relación a la gestión de riesgos, para la identificación, medición, control y monitoreo consolidado de los riesgos, sobre los cuales se encuentra expuesto tanto el Banco como sus Filiales, en el marco de una visión holística que promueva una cultura institucional enfocada hacia la prevención.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2021-12-06
Fechas de Modificación	2022-05-26

18.24. A petición del Presidente de la Asamblea, **el Presidente del Comité de Riesgos puede informar a la Asamblea General de Accionistas** sobre aspectos concretos del trabajo realizado por el Comité.

18.24 Implementa la Medida

SI

X

NO

7

N/A

11

Sl. Indique brevemente:

El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas del Banco señala que el Presidente de la Sociedad y los Presidentes de los Comités de la Junta Directiva asistirán a las reuniones de la Asamblea para responder a las preguntas que los accionistas pudieren formular en relación con los asuntos a su cargo o para informar sobre aspectos concretos de su trabajo, cuando así lo solicite el Presidente de la Asamblea por considerarlo pertinente. En caso que alguno(s) de éstos no pudiere(n) asistir, otros miembros de la Junta Directiva, del comité respectivo o de la Alta Gerencia, según corresponda, podrán atender las preguntas que se formulen sobre los asuntos a cargo de tales órganos de administración, de manera tal que en ningún evento su(s) ausencia(s) sea(n) un impedimento para llevar a cabo la Asamblea.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	2016-12-19
Fechas de Modificación	

19.2. Salvo las entidades sometidas a vigilancia que por su régimen están obligadas mínimo a una (1) reunión por mes, **la Junta Directiva de la sociedad celebra entre ocho (8) y doce (12) reuniones ordinarias por año.**

19.2 Implementa la Medida	SI	☒ NO	☐ N/A	☐
---------------------------	----	--	------------------------------	--------------------------

SI. Indique brevemente:	
Tanto en los Estatutos como en la Ley se establece un mínimo de una reunión mensual. En el Banco se llevan a cabo usualmente 4 reuniones mensuales y en algunas oportunidades se supera este número.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	2014-07-10
Fechas de Modificación	

19.3. Una (1) o dos (2) reuniones por año de la Junta Directiva **tienen un foco claramente orientado a la definición y seguimiento de la estrategia de la sociedad.**

19.3 Implementa la Medida	SI	☒ NO	☐ N/A	☐
---------------------------	----	--	------------------------------	--------------------------

SI. Indique brevemente:	
La Junta Directiva en forma periódica está definiendo y haciendo seguimiento a la estrategia del Banco.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	1997-01-13
Fechas de Modificación	

19.4. La Junta Directiva aprueba un calendario concreto de sesiones ordinarias, sin perjuicio de que, con carácter extraordinario, pueda reunirse cuantas veces sea necesario.

19.4 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
---------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente: Así opera en el Banco y está contemplado en el Reglamento de Junta Directiva.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	1997-01-13
Fechas de Modificación	2022-12-16

19.5. Junto con la convocatoria de la reunión y, como mínimo, con una antelación de cinco (5) días comunes, se entregan a los miembros de la Junta Directiva los documentos o la información asociada a cada punto del Orden del Día, para que sus miembros puedan participar activamente y tomen las decisiones de forma razonada.

19.5 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
---------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente:

El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva establece que son funciones del Secretario de la Junta Directiva poner a disposición de los Directores el material pertinente que será objeto de las respectivas reuniones. Siempre que el mismo le hubiere sido suministrado con suficiente antelación, el Secretario remitirá a los miembros de la Junta Directiva el material asociado a la respectiva reunión dentro de los cinco días calendario anteriores a cada reunión.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	2022-06-24
Fechas de Modificación	

19.6. El Presidente de la Junta Directiva asume, con el concurso del Secretario de la Junta Directiva, la responsabilidad última de que los miembros reciban la información con antelación suficiente y que la información sea útil, por lo que en el conjunto de documentos que se entrega (*dashboard* de la Junta Directiva) debe primar la calidad frente a la cantidad.

19.6 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente: En el Reglamento de Junta Directiva, así se establece, se señala como función del Presidente de la Junta la de propender por la entrega de información oportuna y suficiente a los Miembros de la Junta Directiva, por medio del Secretario, siempre que el respectivo material esté a su disposición.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	2016-12-19
Fechas de Modificación	

19.7. La responsabilidad última de la preparación del Orden del Día de las reuniones de la Junta Directiva corresponde al Presidente de la Junta Directiva y no al Presidente de la sociedad, y se estructura de acuerdo con ciertos parámetros que permitan seguir un orden lógico de la presentación de los temas y los debates.

19.7 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente: De acuerdo con las necesidades del negocio, el Presidente del Banco propone y acuerda el orden del día con el Presidente de la Junta Directiva, junto con el Secretario de la misma, observando el plan de trabajo anual inicialmente estructurado, prepara el Orden del Día de las reuniones siguiendo un orden lógico en la presentación de los temas y los debates. Sin perjuicio de ello, los Miembros de la Junta Directiva proponen la incorporación en el orden del día de temas que consideren relevantes tratar. En el
--

Reglamento de Junta Directiva se contempla lo señalado en esta recomendación.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	2016-12-19
Fechas de Modificación	

19.8. En el Informe Anual de Gobierno Corporativo y en la página Web corporativa, la sociedad hace pública la asistencia de los miembros a las reuniones de la Junta Directiva y sus Comités.

19.8 Implementa la Medida

SI

X

NON/A

SI. Indique brevemente: En el informe de Gobierno Corporativo que se publica anualmente, se contempla lo referido en esta recomendación.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	2019-07-19
Fechas de Modificación	2022-03-18

19.9. Anualmente la Junta Directiva evalúa la eficacia de su trabajo como órgano colegiado, la de sus Comités y la de los miembros individualmente considerados, incluyendo la evaluación por pares, así como la razonabilidad de sus normas internas y la dedicación y rendimiento de sus miembros, proponiendo, en su caso, las modificaciones a su organización y funcionamiento que considere pertinentes. En el caso de Conglomerados, la Junta Directiva de la matriz exige que el proceso de evaluación se lleve a cabo también en las Juntas Directivas de las Empresas Subordinadas.

19.8 Implementa la Medida

SI

X

NON/A

esta recomendación.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	2010-01-18
Fechas de Modificación	2015-12-17

Medida No. 21: Conflictos de Interés.

21.1. La sociedad cuenta con una política y un procedimiento definido y formalizado en la normativa interna **para el conocimiento, administración y resolución de las situaciones de conflicto de interés**, ya sean directos o indirectos a través de Partes Vinculadas, que pueden afectar a los miembros de la Junta Directiva y demás Administradores.

21.1 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
---------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente: El Banco lo contempla en el Código de Ética y Conducta, Código de Buen Gobierno y la Política para la identificación, comunicación, administración y control de los conflictos de interés del Conglomerado Financiero Aval.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	2008-06-09
Fechas de Modificación	2021-07-23

21.2. El procedimiento para la gestión de los conflictos de interés distingue la naturaleza de los mismos, diferenciando entre conflicto de interés esporádico o permanente. Si el conflicto de interés es esporádico, el procedimiento aplicable indica las reglas y pasos a seguir, que deben ser relativamente fáciles de administrar y difícil de eludir para el afectado. Para el caso de conflictos de interés de carácter permanente, el procedimiento considera que si esta situación afecta al conjunto de las operaciones de la sociedad, debe entenderse como una causal de renuncia obligatoria por parte del afectado ya que le imposibilita para ejercer el cargo.

21.2 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente:

El Código de Buen Gobierno del Banco en el Capítulo Décimo Segundo - Conflictos de Interés, numeral 12.1, establece que según su naturaleza, las situaciones de conflicto o potencial conflicto de interés podrán ser de carácter esporádico o permanente y el procedimiento aplicable para cada caso.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2020-12-17
Fechas de Modificación	

21.3. Los miembros de la Junta Directiva, Representantes Legales, miembros de la Alta Gerencia y demás Administradores de la sociedad **informan periódicamente a la Junta Directiva de las relaciones**, directas o indirectas, que mantengan entre ellos, o con otras entidades o estructuras pertenecientes al Conglomerado del que hace parte el emisor, o con el emisor, o con proveedores, o con clientes o con cualquier otro Grupo de Interés, de las que pudieran derivarse situaciones de conflicto de interés o influir en la dirección de su opinión o voto, construyendo así un “*mapa de Partes Vinculadas*” de los Administradores.

21.3 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente:

Los Miembros de la Junta Directiva y la Alta Gerencia manifiestan el actuar ante la eventualidad de un conflicto de intereses, reportan periódicamente las relaciones que pueden ser generadoras de eventuales conflictos de interés.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2018-12-17
Fechas de Modificación	2022-12-29

21.4. Las situaciones de conflicto de interés relevante entendidos como aquellos que obligarían al afectado a abstenerse de una reunión y/o votación, en que se encuentren los miembros de la Junta Directiva y demás Administradores, **son recogidas en la información pública** que con carácter anual publica la sociedad en su página Web.

21.4 Implementa la Medida		SI	☒	NO	☐	N/A	☐
SI. Indique brevemente: En el informe de Gobierno Corporativo que se publica anualmente en la Página Web del Banco, se incluye la información relacionada con las situaciones de conflicto de interés relevante.							
NO. Explique:							
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:							
Fecha de Implementación				2020-06-08			
Fechas de Modificación							

21.5. Para estos efectos, la **definición de Parte Vinculada** que aplica la sociedad es consistente con la **Norma Internacional de Contabilidad n° 24 (NIC 24)**.

21.5 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
SI. Indique brevemente: El Banco revela en las Notas a los Estados Financieros la definición de partes relacionadas, la cual es consistente con la NIC 24.						
NO. Explique: 						
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación: 						
Fecha de Implementación		2017-01-01				
Fechas de Modificación						

Medida No. 22: Operaciones con Partes Vinculadas.

22.1. La sociedad cuenta con una política que define el procedimiento concreto para la valoración, aprobación y revelación de las operaciones con Partes Vinculadas, incluidos los saldos pendientes y relaciones entre ellas, salvo para aquellas operaciones que cuenten con una regulación específica,

22.1 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente:

El capítulo sobre partes relacionadas incluido en la Política Contable imparte los lineamientos y directrices necesarios para la identificación de partes relacionadas, sus transacciones, saldos, compromisos y la información a revelar. Adicionalmente, el Marco de Referencia de Relaciones Institucionales regula las operaciones intragrupo, y se cuenta con la política para la identificación, comunicación, administración y control de los conflictos de interés del Conglomerado Financiero Aval.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2010-10-25
Fechas de Modificación	2021-07-23

22.2. La política de la sociedad sobre operaciones con vinculadas aborda los aspectos de que trata la recomendación 22.2.

22.2 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente:

El Banco incorporó en su Marco de Referencia de Relaciones Institucionales los aspectos sobre operaciones con vinculadas que trata la recomendación 22.2.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2021-07-23
Fechas de Modificación	

22.3 La política prevé que no requieren de autorización expresa por parte de la Junta Directiva, las operaciones vinculadas recurrentes propias del giro ordinario realizadas en virtud de contratos de adhesión, o contratos marco generales, cuyas condiciones están perfectamente estandarizadas, se aplican de forma masiva, y son realizadas a precios de mercado, fijados con carácter general por quien actúa como suministrador del bien o servicio del que se trate, y cuya cuantía individual no sea relevante para la sociedad.

22.3 Implementa la Medida

SI

X

NO

--	--

N/A

--	--

SI. Indique brevemente: El capítulo sobre partes relacionadas incluido en la Política Contable imparte los lineamientos y directrices necesarios para la identificación de partes relacionadas, sus transacciones, saldos, compromisos y la información a revelar. Adicionalmente, el Marco de Referencia de Relaciones Institucionales regula lineamientos para las operaciones intragrupo, negocios y servicios comunes y mecanismos para resolver posibles conflictos de interés; igualmente, se cuenta con la política para la identificación, comunicación, administración y control de los conflictos de interés del Conglomerado Financiero Aval.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2015-11-23
Fechas de Modificación	2021-07-23

Medida No. 23: Retribución de los miembros de la Junta Directiva.

23.1. La sociedad cuenta con una política de remuneración de la Junta Directiva, aprobada por la Asamblea General de Accionistas y revisada cada año, que identifica todos los componentes retributivos que efectivamente se pueden satisfacer. Estos componentes pueden ser fijos o variables. Pueden incluir honorarios fijos por ser miembro de la Junta Directiva, honorarios por asistencia a las reuniones de la Junta y/o sus Comités y otros emolumentos de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio, cualquiera que sea su causa, en dinero o en especie, así como las obligaciones contraídas por la sociedad en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida, u otros conceptos, respecto tanto de los miembros antiguos como actuales, así como aquellas primas de seguro por responsabilidad civil (pólizas D&O) contratadas por la compañía a favor de los miembros de la Junta Directiva.

23.1 Implementa la Medida

Si

X

NO

7

N/A

11

SI. Indique brevemente:

23.3 Implementa la Medida

SI

X

NO

11

N/A

11

Sl. Indique brevemente:

El Banco cuenta con una Política de Nombramiento y Remuneración de la Junta Directiva, que identifica los componentes retributivos de dicho órgano. La referida política no contempla componentes variables.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2019-12-20
Fechas de Modificación	

23.4. Para cada periodo evaluado, en el marco de la política de remuneración, la Asamblea General de Accionistas aprueba un costo máximo de la Junta Directiva por todos los componentes retributivos aprobados.

23.4 Implementa la Medida

SI

X

NO

--	--

N/A

883

Sl. Indique brevemente:

En observancia de los parámetros que regulan la remuneración de los Miembros de Junta Directiva, la Asamblea aprueba un costo de honorarios fijos por participación en sesión.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	1997-01-13
Fechas de Modificación	2019-12-20

23.5. El costo efectivo total de la Junta Directiva durante el periodo evaluado, que incluye todos los componentes retributivos satisfechos a los miembros de la Junta Directiva así como el reembolso de gastos es conocido por los accionistas y publicado

en la página web de la sociedad, con el nivel de desagregación y detalle que apruebe la Junta Directiva.

23.5 Implementa la Medida SI ☒ NO ☐ N/A ☐

SI. Indique brevemente: Los accionistas conocen y aprueban que el costo total de remuneración de la Junta Directiva, el cual se limita al múltiplo de los honorarios aprobados por sesión por el número de reuniones anuales. De conformidad con el artículo 446 del Código de Comercio, los honorarios pagados a la Junta Directiva se informan a la Asamblea y se incorporan en los estados financieros como parte del rubro Gastos Administrativos. Adicionalmente, de acuerdo con la Política de Nombramiento y Remuneración de la Junta Directiva no existen componentes retributivos diferentes al valor de los honorarios pagados por asistencia a las reuniones de Junta Directiva.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	2019-12-20
Fechas de Modificación	

Medida No. 24: El Presidente de la sociedad y la Alta Gerencia.

24.1. El modelo de gobierno de la sociedad establece una separación efectiva entre la administración o gobierno de la sociedad (representada por la Junta Directiva) y el Giro Ordinario de los negocios (a cargo de la Alta Gerencia con el liderazgo del Presidente de la sociedad).

24.1 Implementa la Medida SI ☒ NO ☐ N/A ☐

SI. Indique brevemente: Lo regulado en esta medida se encuentra acorde con lo establecido en los Estatutos Sociales del Banco.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	1997-01-13
Fechas de Modificación	

24.4. La sociedad cuenta con una política clara de delegación de funciones aprobada por la Junta Directiva y/o un esquema de poderes que permite conocer el nivel de empoderamiento del Presidente de la sociedad y de los demás miembros de la Alta Gerencia.

24.4 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
---------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente:	
Lo regulado en esta medida se encuentra acorde con lo establecido en los Estatutos Sociales del Banco.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	1997-01-13
Fechas de Modificación	

24.5. La Junta Directiva, por medio del Comité de Nombramientos y Retribuciones, o quien cumpla sus funciones, **lidera anualmente la evaluación del desempeño del Presidente de la sociedad** y conoce las evaluaciones de los demás miembros de la Alta Gerencia.

24.5 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
---------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente: No se tiene implementado el Comité de Nombramientos y Remuneraciones, sin embargo la evaluación de la Alta Gerencia, la realiza el Presidente, la Junta Directiva con el apoyo del Comité de Gobierno Corporativo y la Asamblea General de Accionistas.
NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	2014-06-10
Fechas de Modificación	

III. ARQUITECTURA DE CONTROL

Medida No. 25: Ambiente de Control.

25.1. La Junta Directiva es la responsable última, de la existencia de un sólido ambiente de control dentro de la sociedad, adaptado a su naturaleza, tamaño, complejidad y riesgos, de forma que cumpla con los presupuestos señalados en la recomendación 25.1.

25.1 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente:

En modificación al reglamento de Junta Directiva se adicionaron aspectos mencionados en esta recomendación.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2016-12-19
Fechas de Modificación	

25.2. En el caso de los Conglomerados, la Junta Directiva de la Matriz propenderá por la existencia de una Arquitectura de Control con alcance consolidado, formal, y que abarque a todos las empresas Subordinadas, estableciendo responsabilidades respecto a las políticas y lineamientos sobre esta materia a nivel de conglomerado y definiendo líneas de reporte claras que permitan una visión consolidada de los riesgos a los que está expuesto el Conglomerado y la toma de medidas de control.

25.2 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente:

La Junta Directiva aprobó el documento denominado: "Marco de Referencia de Relaciones Institucionales Grupo AVAL", el cual contempla los aspectos mencionados en esta medida.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2015-11-23
Fechas de Modificación	2021-07-23

Medida No. 26: Gestión de Riesgos.

26.1. En la sociedad, los **objetivos de la gestión de riesgos** son los que contempla la recomendación 26.1.

26.1 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente:
El Reglamento de la Junta Directiva contempla las previsiones que señala esta recomendación.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2016-12-19
Fechas de Modificación	

26.2. La sociedad cuenta con un **mapa de riesgos** entendido como una herramienta para la identificación y seguimiento de los riesgos financieros y no financieros a los que está expuesta.

26.2 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente:

En el Banco se tienen Matrices de Riesgos de procesos que identifican los principales riesgos financieros y no financieros que inciden sobre sus actividades y establecen los controles aplicables para la administración de tales riesgos. Bajo el principio de autocontrol, las áreas pertinentes elaboran sus propias matrices de riesgo y control y su cumplimiento y efectividad es evaluado e informado al Comité de Auditoría. Lo aquí señalado se encuentra acorde con lo establecido en la Circular Externa 029 de 2014 expedida por la Superintendencia Financiera.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

--

Fecha de Implementación	2009-09-21
Fechas de Modificación	2015-12-18

26.3. La Junta Directiva es responsable de definir una política de administración de riesgos, así como de fijar unos límites máximos de exposición a cada riesgo identificado.

26.3 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
---------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente: El Banco cumple con los sistemas de administración de riesgos, en los cuales se contemplan los aspectos señalados en esta medida. Adicionalmente, en los eventos en que resulta aplicable y se considere necesario, el Banco en su condición de sociedad matriz de otras sociedades, a través de su Junta Directiva desarrolla sus funciones mediante políticas generales, lineamientos o solicitudes de información propendiendo por el equilibrio entre los intereses del Banco y los de sus entidades subordinadas, en su conjunto. Lo anterior, sin perjuicio de la autonomía de los órganos de gobierno de las entidades subordinadas del Banco y de la responsabilidad de los miembros de su Alta Gerencia y Administradores respecto del giro ordinario de sus negocios. Lo aquí señalado se encuentra acorde con lo establecido en la Circular Externa 029 de 2014 expedida por la Superintendencia Financiera. Adicionalmente, el Banco en concordancia con las metodologías de apetito de riesgos, tiene aprobado por parte de la Junta Directiva y bajo el modelo integral de riesgos, un set de indicadores, en los cuales se tienen determinados unos límites máximos de exposición.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2001-09-21
Fechas de Modificación	2017-12-18

26.4. La Junta Directiva conoce y supervisa periódicamente la exposición efectiva de la sociedad a los límites máximos de riesgo definidos, y plantea acciones de corrección y seguimiento en caso de desviaciones.

26.4 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
---------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente:

El Banco cumple con los sistemas de administración de riesgos, en los cuales

se contemplan los aspectos señalados en esta recomendación. El Comité de Riesgos de Junta Directiva periódicamente es informado acerca de la situación de riesgos del Banco, los eventos presentados, su nivel de impacto y criticidad, permitiendo, en los casos requeridos, plantear acciones correctivas o generando instrucciones a la Alta Gerencia para la remediación o mejora de procesos. Así mismo, el Comité de Riesgos de Junta Directiva emite informes a la Junta Directiva.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	1998-12-11
Fechas de Modificación	2022-05-26

26.5. En el marco de la política de administración riesgos, **la Alta Gerencia es la dueña de los procesos y responsable de la administración de riesgos**, es decir, de identificar, evaluar, medir, controlar, monitorear y reportar los riesgos, definiendo metodologías, y asegurando que la administración de riesgos es consistente con la estrategia, la política de riesgos definida, y los límites máximos aprobados.

26.5 Implementa la Medida	SI	☒ NO	☐ N/A	☐
---------------------------	----	--	------------------------------	--------------------------

SI. Indique brevemente: El Banco cumple con los sistemas de administración de riesgos, en los cuales se contemplan los aspectos señalados en esta recomendación.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2009-09-20
Fechas de Modificación	

26.6. **La sociedad cuenta con una política de delegación de riesgos**, aprobada por la Junta Directiva, que establece los límites de riesgo que pueden ser administrados directamente por cada nivel en la sociedad.

26.6 Implementa la Medida

SI

X

NO

11

N/A

11

Sl. Indique brevemente:

El Banco cumple con los sistemas de administración de riesgos, en los cuales se contemplan los aspectos señalados en esta Recomendación. La Junta Directiva es responsable de aprobar las principales políticas para la administración de riesgos y la Alta Gerencia adopta los mecanismos específicos que aseguren la implementación de sistemas adecuados de control de riesgos.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2009-09-21
Fechas de Modificación	

26.7. En los Conglomerados, la administración de riesgos debe hacerse a nivel consolidado de tal forma que contribuya a la cohesión y al control de las empresas que lo conforman.

26.7 Implementa la Medida

SI

X

NO

11

N/A

10

Sl. Indique brevemente:

El Banco como sociedad matriz imparte lineamientos generales, entre otras, en materia de riesgos y hace seguimiento a la situación de las subordinadas en materia de dichos riesgos, sin perjuicio del deber de estas entidades de implementar sus propios procesos y fijar los límites y demás condiciones específicas de acuerdo con sus propias características y gobierno. Cada entidad tiene manejo independiente, aunque reporta al Banco.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2009-10-05
Fechas de Modificación	

26.8. Si la sociedad cuenta con una estructura compleja y diversa de negocios y operaciones, **existe la posición del Gerente de Riesgos (CRO Chief Risk Officer)** con competencia a nivel del Conglomerado si se trata de empresas integradas en situaciones de control y/o grupo empresarial.

26.8 Implementa la Medida SI ☒ NO ☐ N/A ☐

SI. Indique brevemente: La Sociedad Grupo Aval Acciones y Valores S.A., holding financiero, cuenta con una Vicepresidencia de Riesgos Corporativos, con competencia a nivel del Conglomerado financiero AVAL. Adicionalmente, la estructura general del Banco Popular cuenta con la Gerencia Integral de Riesgos, con competencia además a nivel de las filiales del Banco.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2020-07-07
Fechas de Modificación	

Medida No. 27: Actividades de Control.

27.1. La Junta Directiva es responsable de velar por la existencia de un adecuado sistema de control interno, adaptado a la sociedad y su complejidad, y consistente con la gestión de riesgos en vigor.

27.1 Implementa la Medida SI ☒ NO ☐ N/A ☐

SI. Indique brevemente: El Banco cumple con aspectos señalados en esta recomendación. La Junta Directiva es responsable de velar por un adecuado sistema de control interno en las condiciones contempladas en esta recomendación. Igualmente, el Comité de Auditoría, tiene dentro de sus funciones servir de apoyo a la Junta Directiva en la toma de decisiones atinentes al control interno y su mejoramiento, supervisar la estructura del control interno, con el objeto de establecer si los procedimientos diseñados protegen razonablemente los activos de la sociedad y evaluar constantemente los procedimientos establecidos para determinar la suficiencia del control interno. Así mismo, el Comité de Riesgos asiste a la Junta Directiva del Banco en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión con relación a la gestión de riesgos, para la identificación, medición, control y monitoreo consolidado de los riesgos, sobre los cuales se encuentra expuesto tanto el Banco como sus Filiales, en el marco de una visión holística que promueva una cultura institucional enfocada hacia la prevención. Esta recomendación se estableció en cumplimiento de las disposiciones expedidas por la Superintendencia Financiera. Adicionalmente, el Reglamento de la Junta Directiva contempla
--

los aspectos de esta recomendación.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	2016-12-19
Fechas de Modificación	2022-05-26

27.2. La Junta Directiva es responsable de supervisar la eficacia e idoneidad del sistema de control interno, que podrá delegarse en el Comité de Auditoría, sin que por ello la Junta pierda su responsabilidad de supervisión.

27.2 Implementa la Medida	SI	X	NO	N/A
---------------------------	----	---	----	-----

SI. Indique brevemente: La Junta Directiva es responsable de supervisar el adecuado sistema de control interno en las condiciones contempladas en esta recomendación. Adicionalmente, el Comité de Auditoría, tiene dentro de sus funciones servir de apoyo a la Junta Directiva en su función de supervisión mediante la evaluación de los procedimientos contables y en general la revisión de la arquitectura de control. Así mismo, el Comité de Riesgos asiste a la Junta Directiva del Banco en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión con relación a la gestión de riesgos, para la identificación, medición, control y monitoreo consolidado de los riesgos, sobre los cuales se encuentra expuesto tanto el Banco como sus Filiales, en el marco de una visión holística que promueva una cultura institucional enfocada hacia la prevención. Lo anterior, se contempla en los Reglamentos de la Junta Directiva, Comité de Auditoría y Comité de Riesgos, en cumplimiento de lo señalado en la Circular Básica Jurídica - Circular 014 de 2009 expedida por la SFC.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	2009-05-19
Fechas de Modificación	2022-05-26

27.3. En la sociedad se aplica y exige el principio de autocontrol, entendido como la *“capacidad de las personas que participan en los distintos procesos de considerar el control como parte inherente de sus responsabilidades, campos de acción y toma de decisiones”*.

27.3 Implementa la Medida

SI

X

NO

11

N/A

10

Sl. Indique brevemente:

El Banco cuenta con un sistema de control integrado por principios de autocontrol, autorregulación y autogestión, e identifica los elementos del Sistema de Control Interno en toda la estructura de la organización, fundamentada en COSO donde las 3 líneas de defensa del Banco hacen parte del modelo de control interno en función de los 5 componentes y sus 17 principios.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2009-05-19
Fechas de Modificación	2017-12-18

Medida No. 28: Información y comunicación.

28.1. En la sociedad se comunican hacia abajo y en horizontal la cultura, filosofía y políticas de riesgos, así como los límites de exposición aprobados, de forma que el conjunto de la organización considere los riesgos y las actividades de control en su actividad.

28.1 Implementa la Medida

SI

X

NO

11

N/A

7

Sl. Indique brevemente:

El Banco cuenta con un sistema de control integrado por principios de autocontrol, autorregulación y autogestión, e identifica los elementos del Sistema de Control Interno en toda la estructura de la organización, fundamentada en COSO donde las 3 líneas de defensa del banco hacen parte del modelo de control interno en función de los 5 componentes y sus 17 principios.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2009-05-19
Fechas de Modificación	2017-12-18

28.2. En la sociedad **existe un mecanismo de reporte de información hacia arriba** (hacia la Junta Directiva y la Alta Gerencia), que es veraz, comprensible y completo, de forma que apoya y permite la toma informada de decisiones y la administración de riesgos y control.

28.2 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente:

En el Banco existe el mecanismo de reporte de información hacia la Alta Gerencia y Comité de Auditoría, a través de informes que son presentados al Comité de Auditoría quien actúa como Comité de apoyo de la Junta en la supervisión del cumplimiento del control interno, permitiendo a dicho Comité evaluar y en los casos requeridos, dar instrucciones acerca de las labores adelantadas para la administración de riesgos y control. Así mismo, la Alta Gerencia presenta informes a la Junta Directiva y sus Comités de Apoyo. Todo ello consta en actas y anexos de los estamentos indicados.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2014-09-30
Fechas de Modificación	

28.3. El **mecanismo de comunicación y de reporte de información** de la sociedad permite que: i. la Alta Gerencia involucre al conjunto de la sociedad resaltando su responsabilidad ante la gestión de riesgos y la definición de controles y ii. el personal de la sociedad entienda su papel en la gestión de riesgos y la identificación de controles, así como su contribución individual en relación con el trabajo de otros.

28.3 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente:

Todos los empleados del Banco participan en la identificación de riesgos y su control, lo cual ha sido aprobado por la Alta Gerencia, quien es la responsable de la definición de políticas y del diseño de la estructura del sistema de control interno. Las comunicaciones se realizan por medio de Boletines Internos e igualmente se realizan para algunos riesgos capacitaciones virtuales.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	2014-09-30
Fechas de Modificación	2017-12-18

28.4. Existen líneas internas de denuncias anónimas o “whistleblowers”, que permiten a los empleados poder comunicar de forma anónima comportamientos ilegales o antiéticos o que puedan contravenir la cultura de administración de riesgos y controles en la sociedad. Un informe sobre estas denuncias es conocido por la Junta Directiva de la sociedad.

28.4 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
---------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente: El Banco cuenta con un canal de denuncias, denominado línea ética, el cual es atendido directamente por la contraloría del Banco y cumple con lo señalado en esta recomendación. El Comité de Auditoría presenta los informes correspondientes a la Junta Directiva. Los mecanismos se encuentran contemplados en la Política ABAC, vigente actualmente. La Política ABAC igualmente regula lo relacionado con la línea ética.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	2015-12-18
Fechas de Modificación	

Medida No. 29: Monitoreo de la Arquitectura de Control.

29.1. En la sociedad, la Junta Directiva, a través del Comité de Auditoría, es responsable de supervisar la efectividad de los distintos componentes de la Arquitectura de Control.

29.1 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
---------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

Sl. Indique brevemente:

De conformidad con el Reglamento del Comité de Auditoría, es función del Comité, supervisar la estructura del control interno de la entidad, con el objeto de establecer si los procedimientos diseñados protegen razonablemente los activos de la sociedad; evaluar constantemente los procedimientos establecidos para determinar la suficiencia del control interno y discutir las políticas de administración de riesgo con la Administración. El Comité de Auditoría supervisa el control interno de la entidad, especialmente, a través de la evaluación del trabajo de la Contraloría , analizando y aprobando su plan de trabajo anual y realizando seguimiento sobre sus informes periódicos acerca del control interno. Así mismo, supervisa la independencia y objetividad de la Contraloría.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2009-08-10
Fechas de Modificación	

29.2. En la sociedad, la labor de monitoreo dirigida a proveer aseguramiento sobre la eficacia de la Arquitectura de Control, involucra de forma principal a la auditoría interna en colaboración con el Revisor Fiscal en las materias propias de su competencia y en particular lo referido a la información financiera generada por la sociedad.

29.2 Implementa la Medida

SI

X

NO

N/A

Sl. Indique brevemente:

El Reglamento del Comité de Auditoría considera la interacción de la Contraloría con la Revisoría Fiscal, para el aseguramiento de la eficacia de la arquitectura de control en las materias propias de su competencia, según lo establece el Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité de Auditoría.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2015-12-18
Fechas de Modificación	

29.3. La función de auditoria interna de la sociedad cuenta con un Estatuto de Auditoría Interna, aprobado por el Comité de Auditoría, en el que figure expresamente el alcance de sus funciones en esta materia, que debería comprender los temas señalados en la recomendación 29.3.

29.3 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente: El Estatuto de Auditoría Interna del Banco incluye las funciones contempladas en esta recomendación.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2017-03-24
Fechas de Modificación	2019-09-12

29.4. El máximo responsable de la auditoría interna mantiene una relación de independencia profesional respecto a la Alta Gerencia de la sociedad o Conglomerado que lo contrata, mediante su dependencia funcional exclusiva del Comité de Auditoría.

29.4 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente: La Contraloría en el Banco cuenta con la independencia necesaria para alcanzar el desarrollo objetivo de sus evaluaciones y la emisión de sus informes y opiniones; para tal efecto, el Gerente Contralor debe reportar funcionalmente al Comité de Auditoría y a la Contraloría Corporativa del Grupo AVAL y administrativamente al Presidente. Así mismo, la independencia y objetividad de la Contraloría en relación con las actividades que desarrolla, es evaluada por el Comité de Auditoría con el fin de verificar la inexistencia de limitaciones que impidan su adecuado desempeño y verificar si el alcance de su labor satisface las necesidades de control de la Entidad.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

--

Fecha de Implementación	2009-09-29
Fechas de Modificación	2015-12-18

29.5. En la sociedad el nombramiento y la remoción del responsable de auditoría interna es una responsabilidad de la Junta Directiva, a propuesta del Comité de Auditoría, y su remoción o renuncia es comunicada al mercado.

29.5 Implementa la Medida

SI

X

NO

10

N/A

11

Sl. Indique brevemente:

Los Estatutos del Banco señalan como función de la Junta Directiva el nombramiento y remoción del responsable de la Contraloría del Banco, así como establecer sus asignaciones, atendiendo a las recomendaciones y propuestas que al respecto presente el Comité de Auditoría de la Junta Directiva. El nombramiento o remoción del responsable de la Contraloría del Banco será informado al mercado de valores a través de la página web de la sociedad y sus asignaciones que recibirá como contraprestación podrán ser delegadas por la Junta Directiva en el Presidente del Banco.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2021-11-26
Fechas de Modificación	

29.6. El Revisor Fiscal de la sociedad o Conglomerado mantiene una clara independencia respecto de éstos, calidad que debe ser declarada en el respectivo informe de auditoría.

29.6 Implementa la Medida

SI

X

NO

7

N/A

7

Sl. Indique brevemente:

Hace parte de las responsabilidades del Comité de Auditoría velar por la independencia del Revisor Fiscal. Periódicamente se reciben declaraciones de independencia del Revisor Fiscal y se cuenta con procedimientos tanto en la firma de Revisoría Fiscal como en el Banco para verificar que los servicios profesionales que preste dicha firma, no afecten su independencia como Revisor Fiscal del Banco. Así mismo, en los dictámenes de auditoría sobre estados financieros, el Revisor Fiscal confirma que su examen es efectuado de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia, las cuales incluyen la independencia que debe caracterizar el ejercicio de su función.

NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	2005-05-19
Fechas de Modificación	

29.7. Si la sociedad actúa como Matriz de un Conglomerado, el Revisor Fiscal es el mismo para todas las empresas, incluidas las Empresas off-shore.

29.7 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
---------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente: El Banco y sus filiales se encuentran auditadas por el mismo Revisor Fiscal. La designación del Revisor Fiscal se efectúa en Asamblea General de Accionistas. En el Banco no se tienen Empresas off-shore.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	2016-03-30
Fechas de Modificación	

29.8. La sociedad cuenta con una política para la designación del Revisor Fiscal, aprobada por la Junta Directiva y divulgada entre los Accionistas, en la que figuran las previsiones establecidas en la recomendación 29.8.

29.8 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
---------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente:
El Código de Buen Gobierno, aprobado por la Junta Directiva del Banco y publicado en su página web, establece los criterios para la designación del revisor fiscal, dentro de los cuales figuran las previsiones establecidas en esta recomendación.

NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	2009-09-21
Fechas de Modificación	2019-03-22

29.9. Con el fin de evitar un exceso de vinculación entre la sociedad y la firma de Revisoría Fiscal y/o sus equipos y mantener su independencia, **la sociedad establece un plazo máximo de contratación que oscila entre cinco (5) y diez (10) años.** Para el caso de la Revisoría Fiscal, **persona natural no vinculada a una firma, el plazo máximo de contratación es de cinco (5) años**

29.9 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente: El contrato de servicios profesionales de revisoría fiscal suscrito entre el Banco Popular y la sociedad KPMG S.A.S., contempla la rotación de las personas que ejercen el cargo de Revisor Fiscal cada cinco años, adicionalmente establece el compromiso de que la persona que ha sido rotada por el Banco no pueda retomar la auditoría hasta dos años después.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	2019-03-29
Fechas de Modificación	

29.10. Dentro del plazo máximo de contratación, la sociedad **promueve la rotación del socio de la firma de Revisoría Fiscal asignado a la sociedad** y sus equipos de trabajo a la mitad del periodo, a cuya finalización debe producirse obligatoriamente la rotación de la firma.

29.10 Implementa la Medida

SI

☐

NO

☒

N/A

☐

SI. Indique brevemente:	
NO. Explique:	

SI. Indique brevemente: El Banco previa autorización de la Revisoría Fiscal, revela al público en general, el monto total del contrato mediante certificación publicada en la página web del Banco.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	2019-03-11
Fechas de Modificación	2022-04-18

V. TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN FINANCIERA Y NO FINANCIERA

Medida No. 30: Política de revelación de información.

30.1. La Junta Directiva ha aprobado una política de revelación de información, en la que se identifica, como mínimo, la información de que trata la recomendación.

30.1 Implementa la Medida SI ☒ NO ☐ N/A ☐

SI. Indique brevemente: El Banco cuenta con lineamientos para el manejo de información financiera y no financiera, así como con procedimientos, mecanismos y responsables determinados, para el desarrollo de la política de revelación de información, los cuales se encuentran definidos en el Código de Buen Gobierno y el Código de Ética. La calidad, veracidad y suficiencia del contenido a revelar es verificado por una o más áreas del Banco, según resulte pertinente (Por. ej. Financiero, Legal y Contable). Así mismo, el Banco da cumplimiento con lo establecido en el Decreto 2555 de 2010, sobre la revelación de información periódica y relevante, y demás normatividad sobre la materia.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2017-12-18
Fechas de Modificación	

30.2. En el caso de Conglomerados, la revelación a terceros de información es integral y transversal, referente al conjunto de empresas, que permita a los terceros externos formarse una opinión fundada sobre la realidad, organización, complejidad, actividad, tamaño y modelo de gobierno del Conglomerado.

30.2 Implementa la Medida SI ☒ NO ☐ N/A ☐

SI. Indique brevemente: La Sociedad controlante Grupo Aval Acciones y Valores S.A. revela periódicamente la situación financiera consolidada de sus entidades subordinadas. Así mismo, la revelación de información no financiera la efectúa en forma integral y transversal de conformidad con los criterios establecidos bajo la regulación local. La información de las filiales es transmitida por las mismas, no obstante el Banco publica en su página web y en la de la SFC los estados financieros consolidados con sus correspondientes notas como información relevante.
NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	2008-01-29
Fechas de Modificación	2021-03-19

Medida No. 31: Estados Financieros.

31.1. De existir *salvedades* en el informe del Revisor Fiscal éstas y las acciones que la sociedad plantea para solventar la situación, serán objeto de pronunciamiento **ante los accionistas** reunidos en Asamblea General, por parte del presidente del Comité de Auditoría.

31.1 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
---------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente: El Presidente del Banco y algunos representantes legales están presentes en las Asambleas. Adicionalmente, en el Reglamento de Funcionamiento Interno de la Asamblea General de Accionistas se prevé la presencia de los Presidentes de los Comités de la Junta Directiva a las reuniones de la Asamblea para responder a las preguntas que los accionistas pudieran formular en relación con los asuntos a su cargo.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	2015-11-06
Fechas de Modificación	

31.2. Cuando ante las *salvedades* y/o párrafos de énfasis del Revisor Fiscal, la Junta Directiva considera que debe mantener su criterio, esta posición es adecuadamente explicada y justificada mediante informe escrito a la Asamblea General, concretando el contenido y el alcance de la discrepancia.

31.2 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
---------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente:

El Código de Buen Gobierno del Banco indica que en caso de existir salvedades, párrafos de énfasis y/o cualquier otro tipo de observación o comentario significativo del Revisor Fiscal, se debe presentar a la Junta

Directiva sus conclusiones, con la respectiva recomendación adecuadamente explicada y justificada. Si la Junta Directiva después de analizar el informe del Comité de Auditoría decide no acoger el planteamiento del Revisor Fiscal, y mantiene su criterio, deberá explicar y justificar su posición a la Asamblea General de Accionistas, mediante informe escrito, concretando el contenido y el alcance de la discrepancia.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2020-12-17
Fechas de Modificación	

31.3 Las operaciones con o entre Partes Vinculadas, incluidas las operaciones entre empresas del Conglomerado que, por medio de parámetros objetivos tales como volumen de la operación, porcentaje sobre activos, ventas u otros indicadores, sean calificadas como materiales por la sociedad, **se incluyen con detalle en la información financiera pública así como la mención a la realización de operaciones *off-shore*.**

31.3 Implementa la Medida	SI	☒	NO	☐	N/A	☐
---------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	-----	--------------------------

SI. Indique brevemente: El Banco ha dado cumplimiento con lo establecido en la NIC 24 desde su implementación para la preparación de los estados financieros y sus notas de revelación referentes a operaciones señaladas en la recomendación. Esta información se encuentra en las notas de los estados financieros.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2019-03-22
Fechas de Modificación	2021-03-19

Medida No. 32: Información a los mercados.

32.1. En el marco de la política de revelación de información, la Junta Directiva (o el Comité de Auditoría), **adopta las medidas necesarias para garantizar que se transmita a los**

mercados financieros y de capital toda la información financiera y no financiera sobre la sociedad exigida por la legislación vigente, además de toda aquella que considere relevante para inversionistas y clientes.

32.1 Implementa la Medida SI ☒ NO ☐ N/A ☐

SI. Indique brevemente: El Banco divulga al mercado, a través de la Superintendencia Financiera, toda aquella situación relacionada con él o sus emisiones de valores que habría sido tenida en cuenta por un experto prudente y diligente al comprar, vender o conservar los valores del Banco o al momento de ejercer los derechos políticos inherentes a tales valores, de acuerdo con lo señalado en el Código de Buen Gobierno del Banco y el Decreto 2555 de 2010 sobre información relevante. Así mismo, el Banco a través de su página web, cuenta con un enlace en la sección de Relación con el Accionista e Inversionista , mediante el cual se suministra toda la información relevante relacionada con la sociedad.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	2017-12-18
Fechas de Modificación	2020-06-08

32.2. La página web de la sociedad está organizada de forma amigable, de tal forma que resulta sencillo para el usuario acceder a la información asociada o relacionada con el Gobierno Corporativo.

32.2 Implementa la Medida SI ☒ NO ☐ N/A ☐

SI. Indique brevemente: La página web del Banco cumple con lo previsto en esta recomendación. En el link " Relación con el Accionista e Inversionista " se encuentra organizada la respectiva información.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	2009-09-21
Fechas de Modificación	2020-06-08

32.3. La página web de la sociedad incluye, al menos, los vínculos de que trata la recomendación 32.3.

32.3 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente: La página web del Banco incluye sustancialmente los temas propuestos por la Recomendación 32.3 y está organizada de forma sencilla que permite a sus usuarios acceder a la información, en especial la relacionada en el enlace " Relación con el accionista e inversionista ".	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	2020-06-08
Fechas de Modificación	

32.4. Los soportes para comunicar información a los mercados que utiliza la sociedad en general, **son documentos que se pueden imprimir, descargar y compartir.**

32.4 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente: Los soportes no son objeto de transmisión, sin embargo en el evento de requerirse dichos documentos, se pueden imprimir, descargar y compartir. El Banco publica los Estados Financieros y demás anexos a los mismos en su página web .	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	2016-03-14
Fechas de Modificación	2023-03-03

33.2. El Informe Anual de Gobierno Corporativo de la sociedad, **no es una mera transcripción de las normas de Gobierno Corporativo**, incluidas en los Estatutos, reglamentos internos, códigos de buen gobierno u otros documentos societarios. No tiene por objetivo describir el modelo de gobierno de la sociedad, sino explicar la realidad de su funcionamiento y los cambios relevantes durante el ejercicio.

33.2 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente:	
En el informe de Gobierno Corporativo que presenta la Junta Directiva, se explica la realidad del funcionamiento del Banco y los cambios relevantes durante el ejercicio. El Banco publicó en su página web el Informe de Gobierno Corporativo.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	2016-03-14
Fechas de Modificación	2023-03-03

33.3. El Informe Anual de Gobierno Corporativo de la sociedad, contiene información al cierre del ejercicio que **describe la manera en la que durante el año se dio cumplimiento a las recomendaciones de Gobierno Corporativo adoptadas por la sociedad y los principales cambios producidos**.

La estructura del Informe Anual de Gobierno Corporativo de la sociedad está alineada con el esquema que contempla la recomendación 33.3.

33.3 Implementa la Medida

SI

☒

NO

☐

N/A

☐

SI. Indique brevemente:	
El Informe de Gobierno Corporativo del Banco que se publica anualmente, incluye los aspectos previstos en esta recomendación.	

NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2019-07-19
Fechas de Modificación	2023-03-03